82

ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ		FM - 056	Versión: 2.0
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			Fecha: 01/09/2024
			Página 1 DE 2

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Moniquirá, 10 de marzo de 2025

HARVI HIUSTON ANTONY BARRERA
S.D Secretario de Planeación y Desempeño

REFERENCIA: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.

Por medio de la presente le comunico que ha sido designado como supervisor del **CONTRATO N°082 DE 2025,** suscrito entre el municipio de Moniquirá – Boyacá y PLASTICOLOR SUE S.A.S NIT 901.085.621-7 representante legal CARLOS URIEL CORTES RODRIGUEZ, identificado con cedula No.1.053.331.004 de Caldas, cuyo objeto es : **CONSULTORIA Y ASESORIA PARA LA REVISION, AJUSTE, FORMULACION Y/O ACTUALIZACION DEL PLAN DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS – PGIRS Y ANALISIS TECNICO, OPERATIVO Y FINANCIERO PARA LA RECUPERACION Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE TRASFORMACION DE RESIDUOS ORGANICOS EN EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ BOYACÁ.** En ejercicio de tal designación, deberá cumplir las funciones legales correspondientes, entre ellas a:

En cumplimiento de lo anterior, usted deberá realizar el seguimiento administrativo, técnico, contable, financiero y jurídico con el fin de que el contratista de estricto cumplimiento a la ejecución del contrato y a las obligaciones pactadas en el mismo, a partir del perfeccionamiento contractual y hasta la liquidación del mismo, cuando a ello haya lugar, las obligaciones se describen a continuación:

EL MUNICIPIO, realizará el control técnico, administrativo financiero, contable, jurídico y ambiental en la ejecución del **CONTRATO N°082 DE 2025** a través de la Secretaria Municipal de Salud y Protección Social. **EL SUPERVISOR** velará por el cumplimiento de lo previsto por el artículo 4º de la ley 80 de 1993 y ejercerá sus funciones de conformidad con las normas legales vigentes sobre la materia en especial lo contenido en los artículos 82 a 85 de la ley 1474 de 2011.

Se informa que el supervisor responderá civil y penalmente por el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerza función de supervisor conforme la Ley 1474 de 2011.

Se deja constancia que con el acto de notificación se hace entrega al supervisor de copia del expediente contractual con todos los documentos precontractuales y minuta del contrato el cual una vez liquidado reposará en la Secretaría de Despacho competente.

La presente se expide, el 10 de marzo de 2025

Quien notifica:

FREDY IOVANNY PARDO PINZON
Alcalde Municipal

Quien Acepta la Supervisión.

HARVI HIUSTON ANTONY BARRERA
S.D Secretaria de Planeación y Desempeño Institucional

CONSTANCIA NOTIFICACIÓN

En el Municipio de Moniquirá, el 10 de marzo de 2025, en la secretaria de la Secretaria de compras públicas y abastecimiento estratégico, se le comunica y hace entrega a **HARVI HIUSTON ANTONY BARRERA;** S.D Secretaria de Planeación y Desempeño Institucional, la designación de supervisión del **CONTRATO 082 DE 2025**

En constancia firma:

QUIEN ES DESIGNADO COMO SUPERVISOR:

HARVI HIUSTON ANTONY BARRERA
CC 1.049.639.635 de Tunja

QUIEN COMUNICA:

LINA YINEDT OLMOS FAJARDO
C.C. 1´118.123.445 de Monterey

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Rosibel Casallas Nuñez Auxiliar Administrativo	LINA YINEDT OLMOS FAJARDO	LINA YINEDT OLMOS FAJARDO
Firma			
TRD	Código	Dependencia	Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico